

Intervención de la República de El Salvador en el 73° Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas - Sexta Comisión.
cometido en contra de personas a quienes se les debe protección especial conforme a las reglas del derecho internacional.
Circiemo nuestro naís ha creado mesanismos efiscase de protección en los que
participa la Dirección General de Protocolo y Órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores y

, T